

CONCÓN, 20 FEB. 2025

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO N°

619.-

VISTOS:

- a) Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. 24 letra f), que indica que le corresponde a la Dirección de Obras Municipales dirigir las construcciones que sean responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- b) Decreto Alcaldicio N° 2688 de fecha 09 de agosto de 2024. Proyecto **"Mejoramiento Multicancha Vista Al Mar"**. Comuna de Concón, Código BIP 40058190-0, ID2597-43-LP24, adjudicada a la empresa Astargo Ingeniería y Construcción Ltda. RUT 76.428.201-9 por un monto de \$123.487.639, IVA incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos.
- c) Decreto Alcaldicio N° 3068 de fecha 09 de septiembre de 2024, que aprueba el contrato **"Mejoramiento Multicancha San Andrés"**, entre la empresa Astargo Ingeniería y Construcción Ltda. y la Municipalidad de Concón, con Fecha 30 de agosto de 2024.
- d) Acta Entrega de Terreno con fecha de inicio de obra el 16 de octubre del 2024 y termino el 13 de enero del 2025 de la obra **"Mejoramiento Multicancha Vista Al Mar"**.
- e) MEMO DOM N° 737 de fecha 19 de noviembre del 2024, que la Unidad Técnica DOM solicita autorización al alcalde por aumento de recursos, adjuntando presupuesto presentado por Contratista solicitado por el Mandante.
- f) Correo electrónico de Contratista Astargo Ingeniería y Construcción Ltda., con la propuesta de presupuesto de segundo aumento de recursos solicitado por la Sra. Lucila Aurora Mena Ceballos, presidenta del Condominio Social Vista Al Mar
- g) Contratista con fecha 13 de enero ingresa solicitud de aumento de plazo mediante carta de fecha 12 de enero de 2025, de don rodrigo Hidalgo fuentes por la empresa Astargo Ingeniería y Construcción Ltda.
- h) El MEMO DOM N°46/2025 de fecha 23 de enero de 2025. La Unidad Técnica DOM solicita al alcalde e Informa favorablemente y recomienda el otorgamiento aumento de plazo de la obra **"Mejoramiento Multicancha Vista Al Mar"**.
- i) La autorización del alcalde estampada en el anverso del MEMO DOM señalados en la letra anterior. h) Ing. Alcaldía N° 225.
- j) Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 177 por el monto de \$ \$ 9.482.813 de la obra adicional señalada en el Visto e), f) y g). ✓
- k) Decreto Alcaldicio N°3210 de fecha 25 de octubre de 2023, que ratifica nombramiento de Administrador Municipal.
- l) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- m) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- n) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- o) Las facultades legales, que me confieren los Artículos 56 y 63 la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.

19 FEB 2025

CONSIDERANDO

- I. **Que**, Contratista presenta a solicitud del Mandante presupuesto para la ejecución de obras Extraordinarias por el monto de \$ 9.482.813 (Nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos trece pesos) que han surgido durante la ejecución de la obra, que resultan ser necesarias para el correcto termino de las obras y la finalización administrativa contractual del contrato denominado **“Mejoramiento Multicancha Vista Al Mar**. A continuación, descripción del cuadro detalle de los aumentos de obra.

ADICIONAL APOORTE MUNICIPAL					
ITEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT. \$	TOTAL \$
8.0	OBRAS EXTRAORDINARIAS				
8.1	SOCALZADO MURO (SECTOR ZOCALO EXISTENTE 3)	ML	3	\$ 150.000	\$ 450.000
8.2	REPARACION GRIETA MURO DE BLOQUE (SECTOR ZOCALO EXISTENTE 3)	GL	1	\$ 240.000	\$ 240.000
8.3	REINSTALACION LUMINARIA EXISTENTE (INC. NUEVA FUNDACION Y CANASTILLO)	UNIDAD	1	\$ 300.000	\$ 300.000
8.4	RETIRO DE POSTE DE HORMIGON	UD	1	\$ 500.000	\$ 500.000
8.5	CIERRO METALICO (SECTOR PONIENTE LADO CONDOMINIO) (INCLUYE PUERTA METALICA)	ML	23	\$ 85.000	\$ 1.955.000
8.6	DEMOLICION ESCALA Y RADIER EXISTENTE (COSTADO SEDE)	M2	15	\$ 15.000	\$ 225.000
8.7	RADIER HCV E=0,07 M (INCLUYE GRADAS)	M2	15	\$ 45.000	\$ 675.000
8.8	CANAleta PARA AGUAS LLUVIAS (LADO SECTOR ZOCALO)	ML	35	\$ 58.000	\$ 2.030.000
SUB-TOTAL 1:					\$ 6.375.000
GASTOS GENERALES 15%					\$ 956.250
UTILIDADES 10%					\$ 637.500
TOTAL					\$ 7.968.750
IVA					\$ 1.514.063
TOTAL OBRAS					\$ 9.482.813

- II. **Que**, Contratista ingresa solicitud de aumento de plazo por cuarenta y cinco (45) días corridos. Toda vez que, el proceso administrativo respecto de la modificación de presupuesto que tiene relación con los aumentos de obra para la ejecución de las obras descritas en el cuadro del Considerando I de la obra **“Mejoramiento de Multicancha Vista Al Mar”** ha sido aprobado por el Consejo Municipal correspondiente a la octava Modificación Presupuestaria Municipal. 2n diciembre del 2024.
- III. Que mediante MEMO DOM N°46/2025 de fecha 23 de enero de 2025, el Sr. Director de Obras Municipales (S) ha informado favorablemente un aumento de plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos para la ejecución de la obra: “Mejoramiento Multicancha Vista Al Mar”, Código BIP 40058190-0, ID2597-43-LP24.
- IV. Que conforme al numeral 11.4, de las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública, el Contratista podrá solicitar aumento de plazo del contrato solo cuando existan razones de fuerza mayor o caso fortuito, situación que debe ser solicitada oportunamente antes del vencimiento del plazo de ejecución de la Obra. Además, la petición de aumento de plazo debe ser evaluada por la Unidad Técnica y/o mandante, quien calificará la solicitud, aceptando o rechazando el aumento de plazo solicitado.
- V. **Que**, Alcalde autoriza la aprobación tanto del aumento de plazo como de los recursos fundamentado en Visto e), f), g), h) ,i) y j) detalles del presupuesto en Considerando I con la finalidad de llevar a cabo las obras adicionales en beneficio de la obra denominada **“Mejoramiento de Multicancha Vista Al Mar”**. Comuna de Concón., ID 2597-43-LP24.
- VI. **Que**, el Consejo Municipal aprueba la octava Modificación Presupuestaria, encontrándose los recursos dispone conforme lo señala el certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° xxx por el monto de M\$ xxx.
- VII. **Que**, el presupuesto oficial Anexo 7 por el monto de \$ **123.487.639** Iva Incluido, **se** modifica conforme lo señala del Considerando I, quedando establecido que el nuevo monto corresponde a \$ **132.970.431, Iva Incluido**.

19 FEB 2025

				SUBTOTAL COSTO DIRECTO O. C.	\$ 75.202.500
				GASTOS GENERALES 15%	\$ 11.280.375
				UTILIDADES 10%	\$ 7.520.250
				TOTAL	\$ 94.003.125
				IVA 19%	\$ 17.860.594
				TOTAL OBRAS CIVILES	\$ 111.863.719
7	EQUIPAMIENTO				
7.1	SUMINISTRO LUMINARIAS LED	UD	8	\$ 200.000	\$ 1.600.000
7.2	SUMINISTRO DE POSTES CÓNICOS PARA ILUMINACIÓN	UD	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000
7.3	ARCO DE FUTBOL Y ARO DE BASQUETBOL COMBINADO	UD	2	\$ 1.400.000	\$ 2.800.000
7.4	JUEGO INFANTIL ELEFANTE	UD	1	\$ 950.000	\$ 950.000
7.5	JUEGO INFANTIL CONEJO	UD	1	\$ 950.000	\$ 950.000
7.6	COLUMPIO DOBLE	UD	1	\$ 650.000	\$ 650.000
7.7	BASURERO TIPO ALAMEDA	UD	1	\$ 318.000	\$ 318.000
7.8	ESCAÑO INCLUSIVO LONQUIMAY	UD	1	\$ 500.000	\$ 500.000
				SUBTOTAL	\$ 9.768.000
				19% IVA	\$ 1.855.920
				TOTAL EQUIPAMIENTO	\$ 11.623.920
	ADICIONAL APOORTE MUNICIPAL				
8.0	OBRAS EXTRAORDINARIAS				
8.1	SOCALZADO MURO (SECTOR ZOCALO EXISTENTE 3)	ML	3	\$ 150.000	\$ 450.000
8.2	REPARACION GRIETA MURO DE BLOQUE (SECTOR ZOCALO EXISTENTE	GL	1	\$ 240.000	\$ 240.000
8.3	REINSTALACION LUMINARIA EXISTENTE (INC. NUEVA FUNDACION Y	UNIDA	1	\$ 300.000	\$ 300.000
8.4	RETIRO DE POSTE DE HORMIGON	UD	1	\$ 500.000	\$ 500.000
8.5	CIERRO METALICO (SECTOR PONIENTE LADO CONDOMINIO) (INCLUYE	ML	23	\$ 85.000	\$ 1.955.000
8.6	DEMOLICION ESCALA Y RADIER EXISTENTE (COSTADO SEDE)	M2	15	\$ 15.000	\$ 225.000
8.7	RADIER HCV E=0,07 M (INCLUYE GRADAS)	M2	15	\$ 45.000	\$ 675.000
8.8	CANAleta PARA AGUAS LLUVIAS (LADO SECTOR ZOCALO)	ML	35	\$ 58.000	\$ 2.030.000
				SUBTOTAL	\$ 6.375.000
				GASTOS GENERALES 15%	\$ 956.250
				UTILIDADES 10%	\$ 637.500
				TOTAL	\$ 7.968.750
				IVA 19%	\$ 1.514.063
				TOTAL OBRAS CIVILES	\$ 9.482.813
				TOTAL OBRAS CIVILES + EQUIPAMIENTO + OBRAS EXTRAORDINARIAS	\$ 132.970.451

DECRETO

1. **RATIFIQUESE**, a contar de 14 de enero de 2025 el aumento de plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, siendo la nueva fecha de término de la obra “Mejoramiento Multicancha Vista Al Mar”, el 28 de febrero del 2025.
2. **RATIFIQUESE**, el Aumento de obra Extraordinaria por el monto de \$ 9.482.813 (nueve millones cuatrocientos ochenta dos mil ochocientos trece pesos) Iva Incluido, de la obra “Mejoramiento de Multicancha Vista Al Mar”.
3. **DÉJESE**, establecido que el monto del Presupuesto Modificado es por \$132.970.431 (ciento treinta y dos millones novecientos setenta mil cuatrocientos treinta y un pesos) Iva incluido de la obra “Mejoramiento de Multicancha Vista Al Mar”.
4. **INSTRUIR**, al Contratista las extensiones necesarias de las garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, de acuerdo a los nuevos montos, debiendo cumplir con lo estipulado en las Bases Administrativas.
5. **CONFECCIONESE**, por parte del Sr. Director de Asesoría Jurídica, el Anexo de Contrato respectivo.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



FARV/STC/ARR/AGD/agd.

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Asesoría Jurídica.
5. SECPLAC.
6. Archivo Propuesta
7. Archivo DOM (24).



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

*POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	19 FEB 2025	



INUTILIZADO



19 FEB 2025